



Junio | 2018

Asesoría Parlamentaria en Seguridad Ciudadana

COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO
SOCIALISTA

Lucia Dammert

ASESORIA PARLAMENTARIA SEGURIDAD CIUDADANA

Informe Junio 2018

La seguridad ciudadana será el centro de la agenda de política pública que impulsará el gobierno de Sebastián Piñera para evidenciar capacidad de gestión, eficiencia y especialmente capacidad de controlar una problemática que afecta a todos los ciudadanos. Las múltiples decisiones que ha tomado el Ejecutivo respecto en esta temática han ido dirigidas a mostrar control sobre la temática y dirección de la agenda.

En este marco la Comisión del Senado en Seguridad Ciudadana tiene la oportunidad de establecer una agenda concreta de reformas legales e institucionales de corto y mediano plazo. La actual coyuntura marcada por bajas en las tasas de victimización pero altos niveles de temor se convierte en una oportunidad clave para poder diseñar una agenda de trabajo concreta.

La consolidación de la agenda de iniciativas concretas servirá para aumentar la eficiencia, eficacia y justicia de las diversas acciones de seguridad ciudadana implementadas hoy en el país. A continuación se presenta por un lado la agenda propuesta que permite avanzar en el corto plazo con propuestas de cambio institucional y legal, y por otro lado se hace hincapié en la necesidad de mayores niveles de transparencia de la información policial en diversas dimensiones. Ambos elementos centrales del presente informe permitirán definir pasos concretos de propuesta y acción que instala una agenda progresista de seguridad ciudadana para el Comité de Senadores del Partido Socialista.

I. Propuesta de la Agenda de Trabajo

La agenda de trabajo debería tener al menos 4 ejes estructurales:

- Gobierno de la Seguridad
- Criminalidad Organizada
- Criminalidad cotidiana
- Actores de la seguridad

Respecto al primer eje se propone trabajar sobre siete dimensiones claves:

- Institucionalidad a cargo de aumentar transparencia y accountability de las instituciones policiales: Ministerio de Interior y Seguridad Pública ha cumplido un

rol pero debería ser revisada su orgánica para nutrir de músculo administrativo y gestión cotidiana. Fortaleciendo equipos civiles de monitoreo y evaluación de definiciones presupuestarias, formación y gestión institucional. Así como contrapartes técnicas para áreas de especial preocupación como sistemas de información (desde georeferenciación, CENCO, I33 hasta programas de control del delito), seguridad privada y vinculación con actores locales.

- Revisar procesos administrativos de debate presupuestario: DIPRES, evaluaciones de políticas, definiciones estratégicas.
- Revisión de funciones de trabajo de Intendentes, Gobernadores y otras autoridades y su relación con el trabajo policial.
- Transparentar información de dotación policial a nivel comunal como parte de un paquete de información que se debe poner a disposición del ciudadano y a los actores de la seguridad.
- Proponer una revisión de los programas de prevención de delito. Hoy ineficientes pero con presupuesto importante para la vinculación municipal
- Revisar tareas y vinculación de SENDA con las políticas de seguridad pública
- Proponer cambios que permitan desligar a las policías de la Justicia Militar

Respecto al segundo eje, criminalidad organizada se proponen ocho dimensiones claves:

- Revisar en detalle Ley 20.000 y las múltiples aristas legales que en la actualidad permiten discrecionalidad policial e institucional sobre las drogas.
- Proponer mecanismos de actualización de nuevas sustancias químicas controladas
- Proponer fortalecer la lucha contra el lavado de activos desde un equipo con dedicación especial del Ministerio Público, las policías, el SII, entre otras instancias vinculadas co la temática
- Revisar la Ley de armas y cambiar el sistema de registro y fiscalización.
- Revisar rol de vigilancia de puertos y aduanas en la lucha contra el crimen organizado
- Proponer cambios legales para el hacer más efectiva la lucha contra el lavado de activos
- Proponer cambios en el trabajo de fiscalización y control en la lucha contra la trata de personas y tráfico de migrantes. Revisar marcos legales.
- Revisar posibles cambios de ley para incautaciones y decomisos efectivos de aquellos procesados por crimen organizado

Respecto al tercer eje, criminalidad cotidiana se proponen siete dimensiones:

- Priorizar la puesta en debate y aprobación de un nuevo código penal que ponga énfasis en la coherencia de la perspectiva punitiva del Estado
- Solicitar evaluaciones anuales de las tareas de investigación y reacción policial basados en nuevos indicadores de gestión.
- Dejar de lado la nomenclatura “Delitos de Mayor Connotación Social” y sistematizar, publicar y analizar todo el rango delictual para poder anticipar acciones de prevención y control
- Revisar reglamentación de fondos regionales que permiten invertir en infraestructura policial sin necesariamente tener contrapartida en indicadores de gestión
- Proponer cambios legales que nutran de liderazgo local a Municipalidades en la coordinación del trabajo de prevención
- Revisar la posibilidad de incluir un estudio de seguridad como requisito para diversas obras de infraestructura territorial, cambios de reglamentación urbana y otras definiciones de planificación urbana.
- Revisar tareas de prevención e investigación en estas áreas realizadas por ambas instituciones policiales

Finalmente, el último eje estructural vinculado con los actores de la seguridad que deben ser reconocidos en sus labores pero también en sus roles y funciones específicas. Las tres dimensiones urgentes en esta temática son:

- Proponer cambios a la Ley de Seguridad Privada considerando la creación de una Superintendencia de Seguridad Privada encargada de regular la industria
- Proponer cambios a la Ley de Consejos Comunales de Seguridad Pública para potenciar su rol, desburocratizar sus tareas y aumentar la transparencia de sus decisiones
- Proponer cambios legales que permitan mejores niveles de coordinación entre gobiernos regionales y trabajo cotidiano de las instituciones policiales

II. Transparencia de la información policial: Agenda urgente

La Comisión del Senado tiene la oportunidad de reconocer que uno de los pilares de los cambios democráticos de las policías es el desarrollo de políticas de transparencia de la información policial. Esto implica para el caso de Carabineros y la PDI información sobre dotaciones por comuna e infraestructura. Información que puesta a disposición para la ciudadanía permitirá mejorar la confianza y el trabajo conjunto con los gobiernos municipales.

- La dotación policial requiere ser detallado para reconocer la disminución de las tareas administrativas y el aumento de la importancia del trabajo operativo de los funcionarios policiales.
- La información de la infraestructura disponible por comuna además permitirá realizar un proceso permanente de revisión de las priorizaciones institucionales en los territorios. Especialmente referido a vehículos destinados al patrullaje cotidiano.

Adicionalmente, múltiples han sido los reclamos de las principales instituciones no gubernamentales y centros de pensamiento frente a la opacidad en la entrega de información solicitada apelando a la Ley de Transparencia. La circunvalación a los requerimientos legales se ha convertido ya en un proceso permanente de negación de información, lo que debería cambiar en el corto plazo.

Las instituciones policiales al contratar asesorías o convenios con universidades o centros de pensamiento vinculados con análisis de la criminalidad o las políticas públicas en la temática deberían transparentar sus objetivos y resultados. Especialmente importante son las evaluaciones sobre las iniciativas de política desarrolladas por las instituciones, las que muchas veces evidencian serias limitaciones que no son conocidas por aquellos que toman decisiones de política pública.

El financiamiento y apoyo que reciben las instituciones policiales por fondos municipales o gobiernos regionales es aún poco claro. Avanzar con mecanismos de transparencia que permitan identificar el uso de los fondos destinados a acciones policiales es urgente para incentivar la eficiencia del gasto y disminuir la posible duplicación de financiamientos.

Otra área que requiere mayores niveles de transparencia son los sistemas de calificación y formación policial. Evidentemente no se estima viable hacer público los antecedentes del desarrollo profesional de los funcionarios; pero conocer los indicadores que permiten crecer en la carrera (además de la antigüedad) o acceder a beneficios como traslados, destinaciones internacionales, entre otro es clave.

Respecto a la formación policial, hoy instalado en compartimentos aislados del desarrollo universitario civil, se requiere mayor transparencia sobre cambios curriculares, énfasis temáticos, presencia de docentes civiles, mecanismos de evaluación, entre otros.

Las instituciones policiales han crecido su dotación de personal civil (CPR en el caso de Carabineros), aumentar la transparencia de los procesos de contratación, los requisitos de postulación y las tareas a cumplir por los civiles es medular para enfrentar un proceso de modernización en la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, abordar la situación del sistema de salud policial requiere mayor transparencia en la información administrativa, financiera y económica para proponer la instalación de una comisión gubernamental que permita modernizar la gestión así como limitar la discrecionalidad en la toma de decisiones en esta área.